

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°021-2014-BCRP

Lima, 20 de marzo de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de Natixis para participar en el *Central Banks, Supranationals, Agencies and Sovereign Wealth Funds Seminar*, que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 8 al 11 de abril;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de marzo de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior de la señorita Nicole Carbone Fernández Baca, Especialista en Gestión de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la ciudad de París, Francia, del 8 al 11 de abril y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 1394,68
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1394,68</b>

**Artículo 3.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

